



31 de agosto de 2018

## UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

### Localización

Se ubica al sur del casco urbano de Santiago de Cali, limita al oriente con la calle 25 o Corredor Verde, al occidente con el borde urbano y la Unidad de Planificación Rural 4 – Pance, al norte con el borde sur del río Meléndez, la carrera 100, bordea el barrio San Joaquín por la calle 16 y carrera 95, al sur con la carrera 127.

### Papel de la Unidad de Planificación Urbana en el modelo del POT

Área residencial orientada a la **densificación con vivienda** para estratos altos y la **recuperación y aprovechamiento de sus valores ambientales**, para el disfrute de toda la comunidad como elementos de encuentro ciudadano.

### Lineamiento de política de la Unidad de Planificación Urbana 14 – Pance

1. Consolidar la UPU como área Residencial Neta en sectores determinados con posibilidad de construcción de vivienda en alta densidad, siempre y cuando se adecúe la infraestructura necesaria para este fin, con especial énfasis en manejo del drenaje pluvial, acueducto, alcantarillado, movilidad y espacio público.
2. Limitar el desarrollo urbanístico, supeditándolo a la oferta hídrica del área, priorizando su recuperación y conservación. Estructurar el desarrollo urbanístico a partir de las riquezas hídricas del área, conservándolas y usándolas para el mejoramiento de la calidad de vida en los procesos de desarrollo.
3. Fortalecer las actividades económicas localizadas en centralidades, según sus particularidades de desarrollo.
4. Consolidar los Nodos de Equipamientos existentes, denominados “Pance” y “Piedra Grande”, identificados en la propuesta de equipamientos.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



**31 de agosto de 2018**

5. Articular la zona del Parque Nacional Natural Los Farallones de Cali y el valle geográfico, permeando la zona urbana a través de la conservación del sistema hídrico y de la biodiversidad en el área urbana y previendo servicios con soporte ambiental de recreación, control de microclimas, regulación hídrica, etc.

## **PROYECTOS INTEGRALES PRELIMINARES PARA LA UPU 14 – PANCE**

### **Proyecto Integral Corredor Ambiental Río Lili**

*Objetivo:* Realizar la recuperación integral del corredor ambiental del río Lili, mediante intervenciones ambientales y de espacio público, con la adecuación como parque lineal, articulando los espacios públicos existentes y mejorando la infraestructura vial y peatonal.

#### *Intervenciones principales:*

#### **A. Adecuación ambiental y parque lineal.**

Realizar la recuperación ambiental del río Lili, consolidando la estructura ecosistémica del río, de conformidad con los lineamientos de intervención que establezca el Dagma y las condiciones de manejo de sus elementos, según el estatuto arbóreo y demás normas vigentes. Con las siguientes directrices:

- Adecuación del corredor ambiental como parque lineal de recreación pasiva, con senderos peatonales, zonas de permanencia y arborización.

#### **B. Adecuación perfil vial.**

##### **1) Calle 11 entre carrera 102 y carrera 109.**

Realizar la adecuación de perfil vial de la calle 11 entre la carrera 102 y la conexión mediante puente vehicular sobre río Lili hacia glorieta localizada en la carrera 109 con calle 6. Con las siguientes directrices:

- Optimización y adecuación del perfil vial que permita desviar parte del tráfico vehicular hacia el occidente de la UPU.
- Realizar la articulación vial con la glorieta de la carrera 109 y apertura de la misma hacia la calle 6 para conectar con la calle 15.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

### 2) Calle 14 y calle 15 entre carrera 105 y carrera 113.

Realizar la adecuación del perfil vial de la calle 14 entre carrera 105 y carrera 109, así como de la carrera 15 entre carrera 109 y carrera 113, con el fin de que sirva de vía de circulación alterna a la avenida Cañasgordas, conectando desde la calle 23 con carrera 100 y hacia el sur de la UPU. Con las siguientes directrices:

- Optimización y adecuación del perfil vial que permita desviar parte del tráfico vehicular hacia el occidente de la UPU.
- Realizar con las condiciones de tráfico que permitan una circulación continua

### 3) Carrera 106 entre calle 14 y calle 15B – calle 15B ente carrera 105 y carrera 106.

Realizar la adecuación del perfil vial carrera 106 entre calle 14 y calle 15B – calle 15B ente carrera 105 y carrera 106, conformando un anillo vial, y conforme a los ajustes de gestión del tráfico establecidos en el programa de reordenamiento de sentidos viales y gestión del tráfico para las vías señaladas.

### 4) Calle 15A y calle 15 entre carrera 106 y calle 14.

Realizar la adecuación de perfil vial de la calle 15A y calle 15 entre carrera 106 y calle 14, conformando un anillo vial como opción de circulación vehicular hacia el sur conectando por la calle 15, conforme a los ajustes de gestión del tráfico establecidos en el programa de reordenamiento de sentidos viales y gestión del tráfico.

### C. Adecuación de andenes.

Realizar la adecuación paisajística y mejoramiento de andenes sobre las siguientes vías:

- Carrera 105 entre calle 13 y calle 16.
- Calle 13 entre carrera 100 y carrera 105.
- Calle 16 y avenida Cañasgordas entre carrera 100 y carrera 109.



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

### D. Adecuación vía peatonal.

Realizar la adecuación de la vía peatonal existente sobre la calle 15 entre carrera 100 y carrera 102, para conectar con el paso peatonal sobre el río Lili y el espacio público que se desarrolla sobre el mismo eje de la calle 15 hacia el sur.

### E. Adecuación de espacio público.

Realizar la adecuación de los siguientes parques y zonas verdes:

- Zona verde localizada entre la carrera 103 y carrera 105, a la altura de la calle 15.
- Zona verde localizada entre la carrera 105 y calle 14 A, a la altura de la calle 15.
- Zona verde localizada entre calle 14 y calle 14 A frente al parque de La Babilla.

### F. Adecuación y mantenimiento de equipamientos.

Realizar la adecuación del polideportivo Valle del Lili, localizado en la carrera 102 entre calles 19 y 20, conforme a la intervención programada por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

### G. Adecuación y/o construcción de puente peatonal.

#### 1) Calle 15 entre carreras 102 y 103.

Realizar la adecuación de un paso peatonal en la calle 15 sobre el río Lili entre carrera 102 y carrera 103, generando conexión peatonal entre el espacio público existente desde la calle 14 A y la vía peatonal entre la carrera 102 y carrera 100.

#### 2) Calle 16 entre carreras 102 y 103.

Realizar la adecuación para el paso peatonal con el fin de ampliar el existente y cumplir con las condiciones de accesibilidad universal.

#### 3) Calle 20 entre carrera 102 y límite entre el colegio Alemán y Universidad Libre.

Realizar la adecuación de paso peatonal sobre la calle 20 y el río Lili, en conexión con la vía peatonal y ciclorruta planteada en el límite entre la Universidad Libre y el colegio Alemán, para conectar hacia la carrera 109.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

### H. Construcción de puente vehicular.

Realizar la construcción de un puente vehicular sobre el río Lili para conectar desde la calle 11 hacia la glorieta existente al costado sur del río sobre la carrera 109, para continuar el flujo vehicular y peatonal sobre la calle 6.

### I. Adecuación de intersección vial.

Realizar la adecuación de las siguientes intersecciones viales, de acuerdo a la programación y lineamientos de la Secretaría de Infraestructura:

- Carrera 100 con calle 25.
- Calle 25 con río Lili.

### J. Recorrido peatonal y ciclorruta.

Realizar un sendero peatonal y ciclorruta desde la calle 25 por el borde del predio de la Universidad Libre hacia el límite entre dicho equipamiento y el Colegio Alemán, para conectar con la carrera 109 y calle 22 hacia el sur.

### Intervenciones complementarias

### K. Predios potenciales para el desarrollo de nuevos equipamientos.

Construcción de equipamientos colectivos en los predios para desarrollo de nuevos equipamientos, según la clasificación establecida en el POT, para los de tipo cultural, de salud y de seguridad ciudadana, específicamente para bibliotecas, centro de salud y bomberos, en los predios identificados que se localizan en la carrera 103 con calle 13 A esquina, carrera 105 con calle 14 esquina, carrera 103 entre calle 14 y calle 15 B y carrera 106 entre carrera 14 y 15.



31 de agosto de 2018

## **Proyecto Integral Red Vial Ciudad Jardín – Pance**

*Objetivo:* Mejorar la infraestructura vial y la movilidad local, mediante la adecuación de perfiles viales y la construcción de tramos viales, conectando en sentido longitudinal y transversal el sector, articulándose con adecuaciones de espacio público en zonas verdes, parques, andenes y ciclorrutas, en conexión con los equipamientos existentes.

### *Intervenciones principales*

#### **A. Adecuación ambiental y de senderos.**

Realizar la adecuación ambiental de los siguientes elementos de la estructura ecológica principal de la UPU, con la recuperación ambiental y adecuación de espacio público con senderos peatonales y lugares de permanencia:

- Humedal Cañasgordas y zona verde colindante, localizado entre la carrera 115 y la calle 17.
- Zona verde localizada sobre la carrera 115 con calles 11 y 12 y sobre la que atraviesa una acequia.
- Ecoparque Las Garzas.

#### **B. Adecuación de perfil vial**

##### **1) Calle 15 y calle 6 entre carrera 113 y carrera 118.**

Realizar la adecuación del perfil vial de la calle 15, que se convierte en calle 6 entre la carrera 103 y carrera 118, y construyendo el tramo vial desde la calle 9 hasta la carrera 118, el cual se encuentra sin intervención y que permitirá la circulación vehicular.

##### **2) Calle 6 entre carrera 118 y carrera 122.**

Realizar la adecuación del perfil vial de la calle 6 entre carrera 118 y carrera 122 conectando con el tramo anterior.

##### **3) Calle 5 A entre carrera 122 y carrera 125.**

Realizar la construcción del perfil vial sobre la calle 5A entre carrera 122 y carrera 125, el cual se encuentra construido en una parte del tramo, por lo que se realizará la prolongación vial para conectar hacia el sur por la misma calle 5ª.

##### **4) Calle 5 A entre carrera 125 y carrera 127.**

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

Realizar la construcción del perfil vial sobre la calle 5 A entre carrera 125 y carrera 127, el cual se encuentra construido en una parte del tramo, por lo que se realizará la construcción del tramo vial completo para conectar hacia el sur y con la carrera 127.

**5) Calle 16 entre avenida Cañasgordas y avenida del Vallado.**

Realizar la adecuación del perfil vial de la calle 16 entre avenida Cañasgordas y avenida del Vallado, para desviar parte del tráfico vehicular de la avenida Cañasgordas hacia el sur.

**6) avenida Del Vallado – calle 17 – carrera 115 entre calle 16 y carrera 118.**

Realizar la adecuación del perfil vial de las vías en mención a conectar con la carrera 118, con el fin de continuar el perfil vial y el flujo vehicular, peatonal y de bicicletas por la calle 16 hacia el sur.

**7) Calle 16 entre carrera 118 y carrera 122 - calle 16A entre carrera 122 y carrera 127.**

Realizar la adecuación del perfil vial de la calle 16 y la calle 16A entre carrera 118 y carrera 122 y entre carrera 122 y carrera 127, articulando elementos del sistema ambiental, de espacio público y dando continuidad al flujo vehicular, peatonal y de bicicletas, como vía alterna a la avenida Cañasgordas hacia el sur.

**8) Carrera 118 entre calle 16 y calle 18 o avenida Cañasgordas.**

Realizar la construcción del tramo vial y adecuación de perfil vial sobre la carrera 118 entre calle 16 y avenida Cañasgordas, con el fin de conectar de occidente a oriente la zona y dar continuidad al tramo vial interrumpido, para lo cual el colegio Berchmans deberá realizar el proceso de cesión del área requerida para su construcción, mediante el instrumento y los lineamientos que se definan por la Administración de Santiago de Cali.

### **C. Adecuación de andenes.**

Realizar la adecuación paisajística y mejoramiento de andenes sobre las siguientes vías:

- Carrera 118 entre calle 4 y avenida Cañasgordas.
- Calle 7 – carrera 116 – carrera 115 entre carrera 118 y calle 16.
- Carrera 115 entre calle 15 y carrera 116.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

### D. Adecuación de espacio público.

Realizar la adecuación de los siguientes parques y zonas verdes:

- Zona verde localizada sobre la calle 7 entre carrera 118 y calle 9.
- Zonas verdes localizadas entre la carrera y carrera 115, y entre calle 14 y calle 16.
- Zona verde localizada sobre la carrera 118 con calle 14 esquina.
- Zona verde de la carrera 122 con calle 5A esquina (actualmente cerrada en colegio Bolívar).
- Zona verde de la carrera 122 con calle 13 esquina.
- Zona verde de la carrera 122 con calle 15 esquina.
- Zona verde sobre la calle 16A entre carrera 125 y 125A.
- Zonas verdes sobre a calle 5A entre carrera 126 y carrera 125 costado sur (actualmente con cercadas urbanización villas de california).

### E. Adecuación de intersección vial.

Realizar la adecuación de intersección vial del cruce requerido con la prolongación vial de la carrera 118 con avenida Cañasgordas hacia el oriente.

### F. Adecuación de andenes y construcción de ciclorruta.

Realizar la adecuación paisajística y mejoramiento de redes peatonales, incluyendo la implementación de ciclorrutas en las siguientes vías:

- Carrera 122 entre la avenida Los Cerros (Vía La Vorágine) y la avenida Cañasgordas.
- Carrera 125 entre calle 4 y avenida Cañasgordas



31 de agosto de 2018

## **Proyecto Integral Hacienda Cañasgordas**

**Objetivo:** Consolidar el proyecto de la Hacienda Cañasgordas priorizando las intervenciones establecidas en el PEMP, realizando el mejoramiento de la conexión vial, peatonal y de espacio público, y articulando con el proyecto Corredor Verde.

### **Intervenciones principales:**

#### **A. Hacienda Cañasgordas.**

Realizar las siguientes intervenciones, priorizadas en el marco de lo establecido en el Plan Especial de Manejo y Protección de la Hacienda Cañasgordas, para garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de la Hacienda Cañasgordas como hito institucional y cultural al servicio de la comunidad y elemento ambiental de la estructura paisajística de Santiago de Cali<sup>1</sup>, referidas a:

- Construcción de sendero peatonal en el lindero norte del predio de la Hacienda Cañasgordas, entre calle 22 A y calle 25.
- Construcción de sendero peatonal en el lindero sur del predio de la Hacienda Cañasgordas, entre calle 22 A y calle 25, continuación de la carrera 115, dando continuidad a la estructura con el predio colindante.
- Realizar la recuperación del cementerio, casona y trapiche de la Hacienda Cañasgordas.
- Adecuación de zonas verdes para la recreación y jardín histórico, de acuerdo con los lineamientos del PEMP.
- Construcción de un parque temático, de acuerdo con los usos y zonas permitidas en el PEMP.
- Adecuación de la casa para el desarrollo de un museo y biblioteca, de conformidad con lo establecido en el PEMP
- Demarcación y adecuación de los accesos: principal sobre la calle 25 y secundario sobre la calle 22 A, de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 19 del PEMP.

#### **B. Adecuación ambiental.**

Realizar la adecuación ambiental, conforme los lineamientos de intervención que establezca el Dagma, según el estatuto arbóreo y demás normas vigentes. Con las

---

<sup>1</sup> Resolución 0423 de 2014 “Por la cual se aprueba el Plan Especial de Manejo y Protección PEMP, del inmueble denominado Hacienda Cañasgordas, ubicado al costado occidental de la calle 25 (Av. Cali – Jamundi) identificado con el código catastral F07 800015 de Santiago de Cali, declarado bien de interés cultural del ámbito Nacional”.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



**31 de agosto de 2018**

siguientes directrices:

- Adecuación ambiental y paisajística del humedal El Retiro: adecuación de senderos peatonales, adecuación con lugares de permanencia, contemplación y recreación pasiva.

**C. Adecuación de perfil vial.**

**1) Carrera 118 entre avenida Cañasgordas y calle 25.**

Realizar la adecuación de perfil vial de la carrera 118 entre avenida Cañasgordas y calle 25, dando continuidad al doble carril que se encuentra construido en un solo tramo.

**2) Calle 22 y calle 22A entre carrera 109 y carrera 118.**

Realizar a adecuación de perfil vial de la calle 22 y calle 22A entre carrera 109 y carrera 118, completando el perfil vial que se encuentra construido en un carril.

**3) Carrera 109 entre calle 22 y carrera 111.**

Realizar la adecuación de perfil vial de la carrera 109 entre calle 22 y carrera 111, realizando la conexión vial de occidente a oriente que se encuentra sin continuidad. (Universidad Libre).

**D. Adecuación de andenes.**

Realizar la adecuación paisajística y mejoramiento de andenes sobre las siguientes vías:

- Avenida Cañasgordas entre carrera 109 y carrera 127.
- Carrera 109 entre avenida Cañasgordas y calle 22.
- Carrera 111 entre avenida Cañasgordas y calle 22.
- Calle 20 entre carrera 113 y carrera 122.
- Calle 25 entre carrera 111 y carrera 118 frente de la Hacienda Cañasgordas.

**E. Adecuación de espacio público.**

Realizar la adecuación de los siguientes parques y zonas verdes:

- Zonas verdes sobre la calle 20 entre la carrera 113 y carrera 118.
- Zona verde sobre la calle 22 entre carrera 109 y carrera 111.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

### F. Adecuación de equipamientos.

Realizar la adecuación y ampliación del CALI 22, localizado sobre la calle 24 B con carrera 125.

### G. Adecuación de intersección vial.

Realizar la adecuación de las siguientes intersecciones viales, de acuerdo con lo programado por la Secretaría de Infraestructura y lo propuesto en el Plan Integral de Movilidad Urbana:

- Carrera 118 con calle 25.
- Carrera 122 con calle 25.
- Carrera 125 con calle 25.

### H. Adecuación de andenes y construcción de ciclorruta.

Realizar la adecuación paisajística y mejoramiento de redes peatonales, incluyendo la implementación de ciclorrutas en las siguientes vías:

- Carrera 122 entre avenida Cañasgordas y calle 25.
- Carrera 125 avenida Cañasgordas y calle 25.

### I. Proyección vía peatonal.

Construcción de vía peatonal en los linderos norte y sur del predio de la Hacienda Cañasgordas, conforme lo establecido en el PEMP.

### J. Proyección vía vehicular.

Realizar la construcción del segundo carril sobre la carrera 118 entre la avenida Cañasgordas y la calle 25.

### K. Adecuación de paso peatonal.

Realizar la adecuación de paso peatonal sobre la calle 25 entre carrera 115 y carrera 116, conforme a lo programado por la Secretaría de Infraestructura.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



**31 de agosto de 2018**

## **PROGRAMAS**

### **1. Solución de Entorno Seguro para Intersecciones Viales en la UPU 14:**

Este programa en la UPU 14 se orienta a establecer las soluciones viales entre peatones, ciclistas y conductores en las intersecciones. El programa está basado en los siguientes principios:

- Las intersecciones deben ser tan compactas como sea posible: cruces adecuados para que se reduzca la exposición de los peatones, disminuyendo la velocidad del tráfico vehicular e incrementando la visibilidad para todos los usuarios.
- Realizar análisis de las intersecciones como parte de una red: las soluciones deben ser implementadas a niveles de corredor o de la red completa de la UPU.
- Integración del tiempo y el espacio: reconfigurar los tiempos de las intersecciones mediante semaforización, como forma virtual de ampliar su capacidad para ayudar con las demoras y los problemas de congestión.
- Las intersecciones son espacios compartidos: reconfigurar las intersecciones, de forma que los usuarios sean mutuamente conscientes de los demás, visibles y predecibles en sus acciones. Se deberá implementar extensiones de andén y elementos verticales para el control de velocidad (pompeyanos, hitos, resaltos, entre otros).
- Utilizar el espacio residual como espacio público: emplear el espacio sobrante en las intersecciones para la implementación de isletas canalizadoras, pequeñas plazoletas, parklets (diseño temporal y de bajo costo) u otros elementos urbanos potenciales para uso peatonal.

Los cruces que se identifican como conflictivos son los siguientes:

- Carrera 100 con Calle 11.
- Carrera 100 con Calle 13.
- Carrera 100 con Calle 16.
- Carrera 105 con Calle 14.
- Carrera 105 entre Calle 16 y Calle 18 (Glorieta Ciudad Jardín).
- Calle 18 con Carrera 118.
- Calle 18 con Carrera 122.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

- Calle 18 con Carrera 125.
- Calle 18 con Carrera 127.

### 2. Programa de Reordenamiento de Sentidos Viales y Gestión del Tráfico en la UPU 14:

Este programa indica las zonas prioritarias objeto de evaluación de sentidos viales, con el fin de mejorar la accesibilidad del área y realizar el ajuste o cambio de semaforización. Deberá ser realizado por la Secretaría de Movilidad. Se encuentra en los siguientes barrios:

- Ciudad Campestre.
- Ciudad Jardín.
- Parcelaciones Pance.

La evaluación deberá realizarse específicamente para ciertas calles en los barrios mencionados, con el fin de revisar la viabilidad de dejar cada una en un solo sentido, diferenciadas entre sí. Las calles son las siguientes:

- Calle 13 entre carrera 101 y carrera 102.
- Carrera 105 entre calle 13 y calle 18.
- Calle 14 entre carrera 105 y carrera 106.
- Calle 15B entre carrera 105 y carrera 106.
- Bifurcación entre calle 16 y calle 18 entre carrera 106 y carrera 106A.
- Carrera 116 entre calle 16 y calle 18.
- Calle 16 entre carrera 116 y carrera 118.
- Calle 18 entre carrera 116 y carrera 118.
- Carrera 118 entre calle 6 y calle 25.
- Calle 16 entre carrera 118 y carrera 122.
- Carrera 121 entre calle 16 y calle 16A.
- Calle 16A entre carrera 121 y carrera 122.
- Carrera 122 entre calle 6 y calle 25.
- Carrera 125 entre calle 18 y calle 25.

### 3. Programa de Consolidación y Regularización de Sectores en la UPU 14:

Sectores que requieren una atención inmediata, por cuanto en ellos confluye la necesidad de apalancar acciones de reubicación de asentamientos, legalizaciones y mejoramiento integral de barrios, por lo cual es necesario establecer una ruta de acción clara, en cuanto a intervenciones requeridas, plazos, entidades competentes.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

Los sectores donde se desarrollará este programa son:

- a) Barrio Urbanización Río Lili.

#### 4. Programa de Estacionamiento Regulado en la UPU 14:

El Programa de Estacionamiento Regulado se desarrollará en las zonas de los barrios Ciudad Campestre y Urbanización Ciudad Jardín delimitadas en el Mapa.

**Nota:** Deberá realizarse un estudio para la estructuración técnica, legal y financiera. Así mismo, debe realizarse el diseño de la infraestructura y tecnología para la operación y gestión de dichas zonas. La puesta en marcha de este programa puede hacerse a través de APP.

#### 5. Programa de Silvicultura Urbana en la UPU 14:

Son objeto de desarrollo del programa de silvicultura urbana en la UPU 14 – Pance, las zonas delimitadas en el mapa y que se listan a continuación:

1. Se priorizan las siguientes calles para siembra o plantación de nuevos individuos (árboles):
  - a) Carrera 102 entre calle 5A y calle 20.
  - b) Carrera 5A entre carrera 102 y calle 12 (límite occidental de la UPU).
  - c) Carrera 103 entre calle 11 y calle 13.
  - d) Calle 11 entre carrera 103 y carrera 105.
  - e) Calle 13 entre carrera 100 y carrera 106.
  - f) Carrera 105 entre 13 y calle 18.
  - g) Calle 16 entre carrera 100 y carrera 105.
  - h) Carrera 103 entre calle 16 y carrera 106.
  - i) Carrera 106 entre carrera 106 y carrera 106A.
  - j) Carrera 106A entre carrera 106 y calle 18.
  - k) Calle 18 entre carrera 100 y carrera 127.
  - l) Calle 14 entre carrera 107 y calle 15.
  - m) Calle 15 entre calle 14 y carrera 113.
  - n) Carrera 114 entre carrera 113 y calle 6.
  - o) Calle 6 entre carrera 114 y carrera 122.
  - p) Calle 5 entre límite occidental de la UPU y carrera 122.
  - q) Calle 5 entre carrera 122 y carrera 127.
  - r) Calle 17 entre calle 16 y carrera 116.
  - s) Carrera 116 entre calle 17 y calle 16.
  - t) Calle 16 entre carrera 116 y carrera 122.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

- u) Calle 16A entre carrera 122 y carrera 125.
  - v) Calle 16A entre carrera 125 y carrera 127.
  - w) Carrera 109 entre calle 22 y límite predial entre Colegio Alemán y Universidad Libre.
  - x) Calle 22 entre carrera 109 y carrera 111.
  - y) Calle 22A entre carrera 111 y carrera 118.
  - z) Carrera 111 entre calle 20 y corredor férreo.
  - aa) Calle 20 entre carrera 118 y carrera 124 (Parqueadero Universidad Icesi).
2. Se priorizan los siguientes parques y zonas verdes para reemplazo de árboles, en los siguientes barrios:
- a) Urbanización Ciudad Jardín:
    - Parque y zona verde del humedal La Babilla Zanjón del Burro.
    - Zona verde frente a humedal La Babilla Zanjón de Burro sobre Calle 14.
  - b) Parcelaciones Pance:
    - Zona verde carrera 109 con calle 22.
    - Zona verde carrera 118 con calle 20.
    - Zona verde humedales Cañasgordas I y II.
    - Zona verde humedal Rincón de Cañasgordas.
    - Zonas verdes entre carrera 116, calle 16 y carrera 118.
    - Zona verde sobre carrera 118 entre calle 15 y calle 16.
    - Zona verde carrera 118 con calle 7.
    - Zona verde humedal El Retiro.
    - Zona verde carrera 122 con calle 5.
    - Zona verde carrera 122 con calle 13.
    - Zona verde carrera 122 con calle 15.
    - Zonas verdes calle 5 con carrera 125A.
    - Zona verde calle 16A entre carrera 125 y carrera 125A.
    - Zona verde carrera 127 con calle 16A.

### 6. Programa de Control de Usos del Suelo en la UPU 14:

Este programa en la UPU 14 se desarrollará en los siguientes ejes, delimitados en el mapa y que se listan a continuación:

Se priorizan las siguientes calles:

- Carrera 100 entre calle 16 y calle 18.
- Carrera 103 entre calle 14 y calle 15B.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

- Carrera 104 entre calle 14 y calle 15B
- Carrera 105 entre calle 13 y calle 18
- Calle 18 entre carrera 105 y carrera 122.
- Calle 15 entre carrera 106 y carrera 107.
- Calle 15A entre carrera 106 y carrera 107.
- Calle 15B entre carrera 106 y carrera 107.
- Carrera 107 entre calle 15 y calle 15B.
- Calle 15 entre carrera 106 y carrera 113.
- Carrera 113 entre calle 15 y calle 15B.
- Calle 18 entre carrera 105 y carrera 122.
- Calle 25 entre carrera 122 y carrera 127.

### 7. Programa de Mejoramiento de la Seguridad Ciudadana en la UPU 14:

Este programa en la UPU 14 se desarrollará en los siguientes barrios y zonas, los cuales se encuentran identificados en el mapa.

1. Barrio Urbanización Río Lili entre calle 18 y calle 25, y entre carrera 100 y carrera 102.

### 8. Programa de Monitoreo y Control de Residuos Sólidos y/o Peligrosos en la UPU 14:

Este programa se desarrollará en los siguientes sectores y barrios, como se indica en el mapa.

- a) Urbanización Ciudad Río Lili:
  - Carrera 102 con calle 16 (AFP río Lili).
- b) Urbanización Ciudad Jardín:
  - Carrera 103 con Calle 16 (AFP río Lili).
  - Calle 18 entre carrera 105 y carrera 107.
  - Carrera 106A con calle 18 (AFP Quebrada Gualí).

### 9. Programa de Recuperación de Elementos Ambientales en la UPU 14:

Se orienta a la recuperación de elementos ambientales afectados por intervenciones inadecuadas, para lo cual se identifican los siguientes elementos:

- a) Zanjón del Burro.
- b) Humedal Cañasgordas y sus acequias.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



**31 de agosto de 2018**

**10. Programa de Reposición de Redes de Servicios Públicos e Infraestructura Vial en la UPU 14:**

Este programa en la UPU 14 se orienta a mejorar la infraestructura de acueducto y alcantarillado y llevar a cabo de manera articulada el mejoramiento de la infraestructura vial. De estas intervenciones, se señalan barrios, zonas y ejes específicos para su aplicación en el corto plazo, mediano y largo plazo, las cuales se encuentran delimitadas en el mapa.

**1. Recuperación Malla Vial:**

**a) Urbanización Ciudad Jardín:**

- Calle 14 entre carrera 103 y carrera 105.

**b) Parcelaciones Pance:**

- Calle 9 entre carrera 114 y calle 7.
- Calle 4 entre carrera 123 y carrera 125A.
- Calle 5 entre carrera 125 y carrera 126.
- Calle 9 entre carrera 122 y carrera 124.
- Calle 15 entre carrera 122 y carrera 125.
- Calle 16A entre carrera 122 y carrera 125.
- Calle 22 entre carrera 125 y carrera 127.

**2. Reposición de Redes de Servicios Públicos:**

- Urbanización Río Lili.
- Urbanización Ciudad Jardín.

**11. Programa de Control a la Ocupación del Espacio Público en la UPU 14:**

Este programa en la UPU 14 se desarrollará en las siguientes zonas, las cuales se encuentran delimitadas en el mapa.

**a) Urbanización San Joaquín. Se incluyen las siguientes calles:**

- Calle 16 entre carrera 95 y carrera 100.

**b) Ciudad Campestre. Se incluyen las siguientes calles:**

- Calle 11 entre carrera 100 y carrera 102.
- Calle 12 entre carrera 100 y carrera 101.
- Calle 13 entre carrera 100 y carrera 102.

**c) Urbanización Ciudad Jardín. Se incluyen las siguientes calles:**

- Calle 13 entre carrera 103 y carrera 106.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

- Calle 11 entre carrera 105 y calle 13.
  - Carrera 102 entre calle 14 y calle 16.
  - Carrera 103 entre calle 14 y carrera 106.
  - Carrera 105 entre calle 14 y calle 18.
  - Carrera 106 entre carrera 103 y calle 18.
  - Calle 14 entre carrera 103 y carrera 107.
  - Calle 15 entre carrera 106 y carrera 107.
  - Calle 15A entre carrera 106 y carrera 107.
  - Calle 15B entre carrera 106 y carrera 107.
  - Calle 16 entre calle 18 y carrera 107.
  - Calle 14 entre carrera 107 y calle 15.
  - Calle 15 entre carrera 109 y carrera 112.
  - Carrera 111 entre calle 14 y calle 15.
  - Calle 18 entre carrera 105 y carrera 106A.
- d) Urbanización Río Lili. Se incluyen las siguientes calles:
- Carrera 100 entre calle 15A y calle 20.
  - Carrera 100A entre calle 16 y calle 18.
  - Calle 17 entre carrera 100A y carrera 101.
  - Carrera 102 entre calle 18 y calle 22.
- e) Parcelaciones Pance. Se incluyen las siguientes calles:
- Calle 18 entre carrera 106A y carrera 115.
  - Carrera 111 entre calle 18 y calle 22A.
  - Calle 19 entre carrera 109 y carrera 111.
  - Carrera 114B entre calle 17 y calle 18.
  - avenida El Picacho entre carrera 113A y calle 6.
  - Carrera 114 entre calle 9 y calle 6.
  - Carrera 115 con calle 12 (zonas verdes)
  - Carrera 116 con calle 18.
  - Carrera 118 entre calle 15 y calle 16 (zona verde).
  - Carrera 118 con calle 18 (Colegio Berchmans).
  - Carrera 118 entre calle 22A y calle 25.
  - Carrera 121 con calle 12 y calle 12A. (Zona verde).
  - Calle 5 con carrera 122 (eje vial y zona verde Colegio Bolívar).
  - Carrera 122 entre calle 13 y calle 15.
  - Carrera 122 entre calle 16 y calle 16A.
  - Calle 18 con carrera 122.
  - Carrera 125 entre calle 9 y calle 10A.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).



## PROPUESTA PRELIMINAR DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA 14 – PANCE

31 de agosto de 2018

- Calle 16A entre carrera 125 y carrera 125A (eje vial y zona verde).
- Carrera 125 entre calle 17A y calle 22.
- Carrera 125 con calle 19 (zona verde).
- Calle 18 entre carrera 125 y carrera 127.
- Carrera 127 entre calle 10A y calle 18.
- Calle 25 entre carrera 95 y carrera 118.
- Calle 25 entre carrera 122 y carrera 127.

**Nota aclaratoria:** este es un **documento de trabajo en construcción** y hasta tanto no sea adoptado mediante Acuerdo Municipal no se podrá considerar como un documento oficial. Si tiene una observación, sugerencia o recomendación al respecto de su contenido, escríbanos a [preguntalealPOT@cali.gov.co](mailto:preguntalealPOT@cali.gov.co).